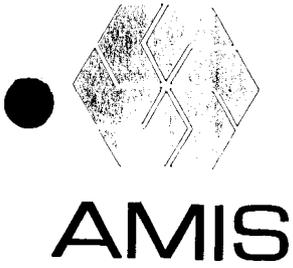


178924553



Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, A.C.

México, D.F. a 14 de septiembre de 2000.

Dr. Fernando Salas Vargas.
Titular de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.
Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

Ref. D.G. 85/00

Estimado Doctor Salas:

[Handwritten signature] - 5

En cumplimiento de nuestra oferta, relacionada con la nueva versión del Reglamento de Agentes de Seguros y Fianzas, hemos sostenido diversas reuniones de trabajo con la Dirección General de Seguros y Valores de la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público, y con la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, llegando a acuerdos que lograrán el objetivo perseguido de adecuar la regulación de la actividad de los agentes a las necesidades actuales de un mercado en constante crecimiento.

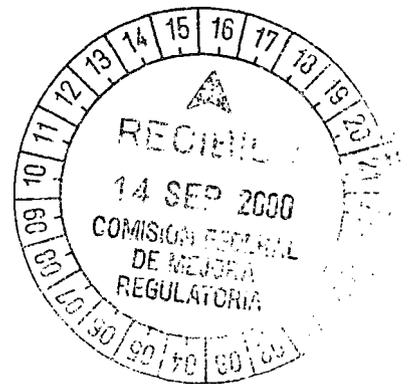
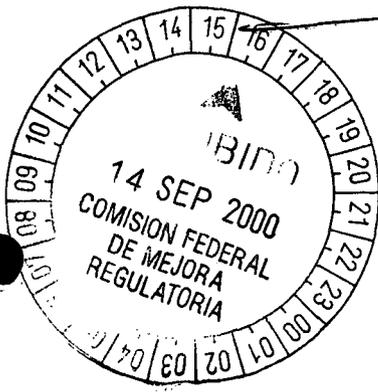
Los acuerdos serán recogidos en la versión final convenida con las Autoridades antes mencionadas, quienes la harán llegar en su momento.

En cumplimiento de la prórroga solicitada en nuestro comunicado D.G. 76/00 y en anticipo de la respuesta que recibirán de la Autoridad de Supervisión, podemos anunciar que tal y como nos fue sugerido por ustedes mismos, tendrán en su poder el documento con el que puedan emitir su opinión.

Atentamente.

[Handwritten signature of José Covarrubias Martínez]

C.P. José Covarrubias Martínez.
Director General.



Miembro de la Federación Interamericana de Empresas de Seguros

Francisco I. Madero No. 21 • Col. Tlacopac, San Angel • 01040 México, D.F. • Tel. 662-61-61 Fax 662-29-98 • 662-80-36